

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°37

Al ser las cuatro de la tarde del día dieciséis de setiembre del año dos mil trece, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Nereida Jiménez López

Jorge Morgan Moreno

Denis Cerdas Sibaja

REGIDORES SUPLENTES

Aurelia Martínez Ríos

María E. Anchía Angulo

SINDICOS PROPIETARIOS

William Jiménez Hernández

Edgar Vásquez Sánchez

Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

No hubo asistencia

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Jhoel Montenegro Samudio
Vicealcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y oración
Artículo Segundo	Comprobación del cuórum y aprobación de la agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura correspondencia urgente
Artículo Sexto	Lectura Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Decimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Denis Cerdas, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Así mismo el Señor Presidente Municipal informa que el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, se encuentra en una reunión coordinando lo de la movilización de vecinos de Paso Canoas a San José, para manifestarse ante la Asamblea Legislativa por la titulación de las tierras de la Zona fronteriza, por lo que lo nombra en comisión.

Seguidamente somete a votación la aprobación de la agenda, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Se recibe a los Señores Digna Doris Mitre Gutiérrez, Emperatriz González Gutiérrez, Nuria Rosales Sequeira, Ismael Midi Chuito, Francisco Beita Morales, Clemente Caballero Vigil, Lourdes Montenegro Pitty, Mayela Castro Navarro, todos miembros del Comité de Vivienda del Distrito de Laurel, quienes se hacen presentes para que se les juramente como miembros de este Comité.

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros de este Comité, por lo que quedan debidamente juramentados.

La Señora Yorlenny Cárdenas Prado, manifiesta que ella ocupa el cargo de secretaria del Comité y tal como lo dijo también a los miembros del Comité, como funcionaria pública que es, ella está dispuesta a trabajar pero con transparencia y con integridad, pues ella es docente y directora de una escuela, por lo tanto por su formación y sus valores, su forma de trabajar es transparente y que también ella debe de cuidar su trabajo, por lo tanto dará todo de sí en el trabajo siempre y cuando se trabaje de manera transparente.

El Concejo Municipal le felicita por esa actitud y de igual manera a agradece a los demás miembros del Comité el interés que tienen de trabajar por los vecinos de Paso Canoas, principalmente por aquellos que tienen tanta necesidad, como la necesidad de una vivienda.

Se recibe a los Señores Deibys Rubi Aguilar, William Jiménez Hernández, Nidia Rivas Gutiérrez y Ely Pérez Quintero, miembros del Comité de Vivienda del Distrito de Laurel.

La Señora Nidia Rivas Gutiérrez, miembro del Comité de Vivienda de Laurel, manifiesta que el día de hoy están acá por la inquietud que tienen sobre la lista que han traído a la Municipalidad, decirles que ellas nunca han sido llamadas a reunión y resulta que ellas aprobaron esa lista de vivienda, pero nunca se han reunido, solamente se han reunido una vez, pero el presidente nunca los ha llamado a reunión, después de la vez que se reunieron quedaron en hacer un trabajo de saneamiento de las listas que habían, para lo cual se pidió una colaboración al Comité anterior, la gente colaboro, pero nunca se han reunido y no sabían de esa lista, todo esto les molesta porque ellos fueron juramentados como Comité de Vivienda.

Ella le pregunto al Presidente sobre este Comité, y el Presidente les contesto que este comité no vale, entonces le pregunta a los Señores del Concejo vale o no este Comité de Vivienda, fueron juramentados aquí, este comité fue conformado en Naranjo, todos aquí somos miembros de la Junta Directiva de la Asociación, quedo Don Isidro como Presidente para no dejar votado este proyecto que venía caminando, pero no les están dando el lugar que corresponde como miembros del Comité.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le gustaría conocer el criterio de Don Erick, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Este proyecto tiene tres años y medio, el Comité nuevo fue conformado el año pasado, cuando se conformo este Comité se dijo que era para proyectos nuevos, y los proyectos que ya estaban caminando el Comité iba actuar como un ente fiscalizador, recuerda que eso fue lo que dijo.

En realidad está confundido porque no sabe si nosotros debemos de tomar un acuerdo en que este nuevo Comité va a llevar este proyecto en todo sentido, ya que el acuerdo que tomaron no fue en ese sentido. Si el acuerdo no es ilegal se tomar para que no hayan problemas en el Comité de Vivienda

Es ahí donde quisiera saber si el proyecto no es impulsado por la Municipalidad, el Comité es Municipal, fue la Municipalidad quien lo creo pero está quedando posterior, hasta donde podemos Licenciado, ¿cómo hacemos? Nos podemos ver afectados o no.

La Señora Nidia Rivas Gutiérrez, miembro del Comité de Vivienda de Laurel, manifiesta que ella recuerda que el Señor Víctor Rojas que es miembro de la Asociación de Laurel, que estaba en la Asamblea preguntó que como quedaba entonces el anterior Comité, y usted Don Mainor dijo ese día, que el nuevo Comité es el que viene agarrar las riendas de este nuevo proyecto.

Usted la disculpa pero tiene buena memoria y en esa reunión usted dijo y todos estuvieron de acuerdo que se quedaba don Isidro nada más para seguir el rol de esto, pero este nuevo Comité iba agarrar las riendas de ese proyecto, el único proyecto que quedaba fuera era de Doña Yorleny porque ella lleva muchos años con ese proyecto.

Este Comité era quien iba a tomar decisiones sobre este proyecto no el viejo Comité, eso no se le olvida.

A ella le gusta trabajar para la comunidad, no le gusta trabajar en la oscuridad, ni en lo nublado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si el Concejo Municipal está de acuerdo en que el Comité actual tome las riendas del proyecto, va para adelante, siempre y cuando sea legal.

El Señor William Jiménez Hernández manifiesta que esta situación es bastante complicada, Don Minor sabe lo que Don Isidro le dijo en una reunión políticamente, y en lo personal dijo que no debemos entrar en conflicto, recuerda que hay un acuerdo donde respalda a los Comités de Vivienda, se dijo que las viviendas iban a ser manejadas por la Municipalidad y por los Concejos de Distrito.

Sinceramente una de las preocupaciones es que el día de mañana se maneje un proyecto pero al final podemos ser responsables nosotros porque estamos en un comité donde no hemos ido a una sola reunión, él es responsable de lo que hace pero de lo que no hace no es responsable.

Después de la conformación donde estuvo Minor Castro, y que de aquí salió un acuerdo y le pide a los compañeros que lo revisen para saber si se está irrespetando o no.

El Código Municipal es muy claro y dice cuáles son sus responsabilidades como Síndico del Distrito, y no está solicitando estar en ese proyecto para sacar y meter gente, no, simplemente iban a ser fiscalizadores y se iban a reunir para revisar las listas, el día que se reunieron se encontraron un esposo y esposa en la misma lista y Don Minor sabe, y todavía viene en la lista, entonces ¿Cuál es el trabajo que deben hacer como Comité de Vivienda? Y ¿Cómo lo van a saber? si ni siquiera nos han invitado a una reunión.

Don Minor dijo la semana pasada que había hablado con Deiby y casi en pocas palabras dijo que era un irresponsable porque los había invitado a una reunión y nadie fue, Don Minor eso es falso porque aquí esta Don Deiby y él no le dijo eso a usted, él no los ha invitado a ellos a ninguna reunión, él aquí no viene a decir cosas que no son ciertas, si lo hubieran invitado con mucho gusto hubiera ido, somos un comité donde hay dos personas que están manejando la situación.

Imagínense si el día de mañana hay una denuncia quienes son los responsables, ustedes creen que la responsabilidad recaería en quien hizo eso solo, no, le echan la culpa a todos, eso es realmente lo que le preocupa, está de acuerdo en trabajar en equipo pero no se puede hacer equipo si no te llaman.

Es su responsabilidad decir que en su distrito se conformo un Comité y que este Concejo Municipal estuvo de acuerdo en que se manejara claramente, transparentemente en conjunto, que se iban a reunir constantemente, y sabe que el Presidente dijo que no iba a venir.

El Señor Presidente Municipal aclara de manera que no se entre en polémica que ha habido tres reuniones, la primera de conformación, otra donde estuvieron viendo la lista y eliminaron una gente, otra donde lo invitaron y no pudo ir, pero eso no viene al caso.

Si bien es cierto el Ministerio de Vivienda quiere que los proyectos sean manejados por la Municipalidad pero una vez que entremos en convenio con ellos, pero si no hay convenio firmado, un proyecto privado no sabe cómo se maneja, que nos recomienda usted Señor Asesor Legal.

En lo personal no quiere que el proyecto se detenga porque nosotros tal vez no lo entendamos, y si se puede no tienen ningún problema en que el Comité nuevo lo haga.

Con respecto a las listas siente que de alguna forma hay que revisarlas para eso están ustedes para que den las observaciones como Comité nuevo. Si ustedes como Comité nuevo no están de acuerdo con esa lista, revísenlas y hagan un documento envíenlo al Concejo que no están de acuerdo.

El Señor Deiby Aguilar, Comité de Vivienda manifiesta que la primera vez que reunieron llegó Yorlenny, Isidro, Comité de San Juan y otras muchachas, como Comité Distrital tenían la idea de revisar las tres listas, ya que había el mismo nombre en las tres listas, ese día se revisó las listas, se llevo una nueva, esa lista no es esta, esta lista está alterada.

Ahora ¿Quién firmo la nota?, si tiene el nombre de ellos, dice Comité Pro-Vivienda del Distrito de Laurel.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que hay cosas que tienen que aclararse para que todos entendamos.

Resulta que este Comité de Vivienda se conformo el año pasado, pero que el proyecto tenía tres años y medio, y que el propósito de crear este comité es para fiscalizar el proyecto. Su interrogante es ¿cómo se conformo este comité?, ¿se realizó una asamblea?, ¿quienes participaron?, y que decidieron en dicha Asamblea con el anterior comité para poder desarrollar el proyecto?

La Señora Nidia Rivas Gutiérrez, miembro del Comité de Vivienda de Laurel, manifiesta que fue en una Asamblea completamente democrática donde se convocó a todo el pueblo, así mismo se llegó a un acuerdo donde el anterior comité debería disolverse para que el presente comité siguiera con el proyecto que ellos tenían, esto fue decidido por mayoría y escrito en actas, no hubo discordias y todo quedó claro.

La señora Regidora Municipal María E. Anchía Angulo pregunta si el comité fue juramentado y se quedó claro.

Ahora dicen ustedes que esta lista no concuerda, ¿Qué puesto ocupan en el Comité?

El Señor William Jiménez Hernández	vicepresidente
La Señora Nidia	Vocal
El Señor Deiby Aguilar	Vocal
Ely Pérez	Vocal

La señora Regidora Municipal María E. Anchía Angulo ¿Quién es el presidente? ¿Vinieron a juramentarse a la Municipalidad?

El Señor William Jiménez Hernández manifiesta que don Isidro Álvarez.

La Señora Nidia manifiesta que sí se juramentaron por parte del Concejo Municipal.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que la Asamblea fue recomendada por este Concejo.

La señora Regidora Municipal María E. Anchía Angulo manifiesta que se dijo que iba a ser manejada por la Municipalidad también, porque es obvio que el gobierno local debe de estar de acuerdo.

Desde su punto de vista lo que ve es un politización, “un estire y encoge, un grupo político jalando para el otro”, que no debería de ser, porque si realmente están por ayudar a las persona de la comunidad que realmente necesitan, se debe realizar una lista de la personas que necesitan una vivienda, y se espera que sea un comité transparente, honesto con deseos de solamente de servir a la comunidad, pero lamentablemente hay un problema político.

El señor Presidente Municipal, pregunta ¿Cuántas personas conforman el comité?

El Señor William Jiménez Hernández manifiesta que son siete.

El señor Presidente Municipal manifiesta que uno de los detalles es que deben de traer el acta, acepta que uno se equivoca y que comete errores, porque realmente uno se confunde, le pregunto a Doña Yorleny que si el proyecto se iba a continuar y ella indico que el proyecto se cumplía quien lo tuviera a cargo, lamentablemente no están todos los miembros del Comité para así poder arreglar la situación.

El Señor Deiby Aguilar miembro del Comité de Vivienda, manifiesta que esto está mal desde hace mucho tiempo, realmente es un asunto de política.

Cuando estuvo el señor Jhonny Araya, llamaron diciendo que tenían que ir a una reunión de vivienda en la localidad del Ceibo, eso porque una sobrina suya se encontraba con el Señor candidato a la presidencia, indica que la persona del comité que lo llamo para que fueran a esa reunión donde venía a Don Jhonny Araya, fue Jorge Espinoza.

A la última reunión que realizaron, se llevo a un acuerdo que de toda la lista, se iba hacer en grupos de 2 persona e iban a visitar familia por familia de toda la comunidad, para así ver quien realmente aprobaba para el proyecto de vivienda.

Se comunico con William para que llamara a sesión, para saber qué era lo que estaba sucediendo, el señor William hizo caso omiso a mi propuesta. Se acordó después de Semana Santa que íbamos a solicitar al Concejo Municipal un gafete, para tener una identificación para realizar una especie de censo y evaluar a todas las familias, pero hasta el día de hoy no se ha hecho nada.

El Señor Regidor Municipal Mainor Castro, indica que en varios proyectos hay empresarios privados interesados en ayudar y trabajar en estos mismos.

El proyecto es un proyecto privado no municipal, y han existido algunas diferencias en las reuniones, por lo consiguiente debe de prevalecer el interés colectivo, y si la situación siguen mal se debe de llamar a una asamblea y retomar el caso y exponerlo, argumenta también que si una Asamblea nombro al comité es la misma asamblea la que debe decidir.

Nosotros como regidores lo más que podemos hacer es volver a llamar a la asamblea, para que renuncien voluntariamente o que se deje claro en la asamblea como se va trabajar y la situación que se está dando.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos, manifiesta que no le parece lo que Don Mainor expreso, porque son la autoridad máxima del Cantón, e indica que si el acuerdo salió de la municipalidad para que ellos fueran los integrantes del Comité del Distrito de Laurel, tienen todo el derecho legal de reclamar por una lista, que no se ha realizado en una reunión, además recalca que ella hablo con Don Minor el jueves que tuvieron sesión, que no se podía tomar un acuerdo con el Concejo Municipal de la lista, pero enfatizo que debía quedar en actas y que dicha lista no se aprobara.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que aquí no se aprobado ninguna lista.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos, manifiesta que recuerda que el Ministro de Vivienda recomienda que los fiscalizadores de todos los proyectos, y sean los Síndicos y el Concejo Municipal los que pudieran aprobar las listas, como Concejo debemos de apoyarlos.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez sugiere que convoquen a una reunión, añade que las listas deben ser certificadas por el Concejo Municipal, además de que los síndicos y el Comité Distrital deben de ser vigilantes de que las personas que están en las listas realmente necesitan de una vivienda. Sugiere que traten de reunirse todos los miembros del Comité, para ver a que solución llegan.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que cuando vino el Comité a Juramentarse William dijo que no había habido gente de las Asociaciones de Desarrollo, cuando se conformó ese Comité, entonces salió el acuerdo de convocar todas las Asociaciones y se hiciera una Asamblea y se integrara con representantes de las diferentes Asociaciones.

El asunto es que si es un Comité que esta juramentado y se dijo que todas las Asociaciones tenía que participar y no fuese asunto de política, quienes no está cumpliendo son las mismas Asociaciones, siente que lo que hay son choques de grupos políticos y no quiere meterse en eso, como miembro del Concejo Municipal, recomienda que se reúnan con las Asociaciones para arreglar esta situación.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López comparte mucho las palabras de Don Ernesto, cada uno tiene una manera de pensar diferente, desde que empezó esto, se ha dicho que hay dos grupos en este Comité y que esto se ha convertido en un asunto político.

Se convoco esa Asamblea para que el pueblo eligiera a los representantes, es gracioso que el pueblo los eligió y están separados desde que empezó, y todo lo que empieza mal termina mal, a menos de que se haga algo.

Ahora les toca a ustedes hacer una Asamblea exponer los problemas que tienen y el mismo pueblo decide si los dejan o los quitan, porque no pueden trabajar divididos, aquí es un grupo de trabajo para un bien común, y el bien común es la Sociedad Civil que carece de vivienda.

Así como vinieron aquí puede hacer una carta pidiéndole a cada miembro del Comité que vayan a esa reunión y que la firme y si no quiso ir, se dé por convocado, para que no digan que se le comunico.

Es un asunto meramente vergonzoso, ya que no han podido trabajar en conjunto, entonces les propone que se vuelvan a reunir y que hagan la convocatoria por escrito, el pueblo dirá quién se queda o quien se va, “porque lo que no sirve, que no estorbe”, no hay que servir de tropiezo para lo que se va hacer.

No son proyectos Municipales, son proyectos privados, pero debemos estar interesados porque somos el Gobierno Local.

El Señor Asesor Legal Concejo Municipal manifiesta que esto es una cuestión meramente política, en cambio lo desde el punto de visto jurídico que político.
Pregunta al Señor Presidente Municipal ¿Cuándo nace el Proyecto?

La Señora María E. Anchía Angulo manifiesta que hace tres años y medio.

El Señor Asesor Legal Concejo Municipal manifiesta que entonces este proyecto nunca ha sido un proyecto municipal, entonces como la Municipalidad va interferir sobre esto, no podemos.

Una cosa es lo que diga el Ministro, otra el Desarrollador Jorge Sánchez y otra la Presidenta, tienden hablar bien, pero cuando se les pide un documento no lo dan, porque una cosa es hacer política y otra cosa es emitir un documento escrito. Si existiese un documento donde le permitiera como Asesor decir que ustedes como Concejo Municipal están plenamente autorizados en intervenir en cualquier proyecto, está bien pero no existe.

Pero el problema no viene ahí, ustedes están disconformes porque hay una lista que no viene con la aprobación de ustedes y tiene la firma de ustedes.

La Señora Regidora maría E. Anchía Angulo manifiesta que viene en nombre de ellos, pero ellos no se han reunido para aprobar esa lista.

El Señor William Jiménez manifiesta que también el sello del Comité

El Señor Asesor Legal Concejo Municipal manifiesta que este es un tema que tiene que definir la Asamblea.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este asunto hay que arreglarlo de manera que todos salgamos contentos.

En la primera reunión del Comité se hablo de cómo funcionaban los desarrolladores, dicen que en el primer semestre para ellos es fácil dar casas ya que para el segundo semestre es difícil porque a principio de año llegan los desarrolladores al INVU a decir que tienen la plata para invertir y dicen cual es el Comité que va a llevar a cabo el proyecto, así funciona.

La única forma de cambiarlo es firmar el convenio Municipalidad-INVU mientras tanto no.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo, el proyecto era privado o de la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que siempre ha sido privado.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo, ¿Cómo puedo el Concejo Municipal arrogarse de algo que siempre ha sido privado? ¿Cómo puede cambiarse eso?

El Señor Presidente Municipal manifiesta que está claro que ellos no pueden poner la firma de ellos y el sello del Comité al cual pertenecen. Pero en el acta debe constar quienes se reunieron y cual fue la lista que se aprobó.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que el proyecto es privado pero puede tomarse como de interés municipal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sí.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo siento que lo que se tiene que hacer es cuanto antes firmar el convenio, para que se termine este tipo de problemas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay que firmar un convenio con el INVU, de ahí en adelante todos los proyectos que se den en el Cantón de Corredores de cualquier desarrollador que venga la Municipalidad interviene porque hay un convenio.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo ¿Quién tiene la potestad legal de pasar algo privado a interés municipal?

El Señor Asesor Legal Concejo Municipal manifiesta que los señores Regidores.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que independiente del otro tema que es al que a ustedes le preocupa y ya lo dijimos acá la Asamblea es soberana, la Asamblea nombra, destituye pero para eso debe haber toda una justificación del porque se convoca la Asamblea y lo primero que deben anunciar es esta barbaridad.

El Señor Asesor Legal Concejo Municipal manifiesta que no estamos entendiendo la frase de Interés Municipal.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que se hace la pregunta, ¿cómo se toma de interés municipal?

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se tomo el acuerdo de declarar de interés Municipal, eso no quiere decir que la Municipalidad haya adquirido un poder sobre eso, lo declara de interés municipal porque es bueno para el cantón, porque es un proyecto de bienestar social.

Si fuera un proyecto para vender casas, no puede declararse de interés municipal.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que si es así, la Municipalidad está en la obligación de ver a quien se va a favorecer con esas viviendas, o refrendar que la lista que va ahí cumpla con los objetivos, la Municipalidad tiene que dar fe que ese proyecto realmente es justo y es de necesidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que está de acuerdo, y también está de acuerdo que la lista tiene que venir representada por el comité que actualmente está, cree que no se han vuelto a reunir, si la lista viene firmada por el presidente del Comité actual y no se han reunido la lista esta mala, pero gracias a Dios aquí no se han aprobada la lista.

El Señor Elí Pérez manifiesta que si son fiscalizadores lo primero que tienen que hacer es comunicarles a ustedes y lo están haciendo.

Ahora no es que no nos hemos dividido, sino es que estos señores no quieren llegar, como les vamos a comunicar algo a ellos si es que no llegan, dicen que están en el proceso más fuerte de la política, vinculan la política dejando lo que es la situación social que es lo más importante.

Como convocar a una Asamblea si no quieren llegar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que notificación de convocar a la Asamblea tiene que ser igual a la que hicieron anteriormente, este Concejo Municipal al estar desmembrados convoco a esa Asamblea.

Pero también hay una situación el Comité está conformado por siete miembros, ahorita hay cuatro tal vez puedan armar todo lo demás, si ustedes dice que son dos al mes lo pueden hacer, allá el presidente si los quiere convocar.

El Señor Asesor Legal Concejo Municipal manifiesta que no conoce la conformación de este Comité pero si el Presidente no está lo puede suplir un vocal y puede convocar el fiscal.

El Señor Deiby Aguilar manifiesta que debemos ser realistas, si Isidro y Jorge han llegado hasta aquí, y no están presentes el día de hoy, y este proyecto se va a venir abajo, aquí tenemos que llegar a un acuerdo y depurar las listas, porque si esa gente se sale ninguno de nosotros va hacer lo que han hecho, es mentira, ellos han sacado el tiempo para hacerlo.

El Señor William Jiménez le manifiesta a la señora Secretaria Sonia González, el acuerdo salió para que el presidente convocara ¿usted lo hizo?

La Señora Sonia González Núñez, manifiesta que el señor Don Isidro la llamo como tres veces porque le interesaba mucho el acuerdo, donde se declara el proyecto de interés municipal, entonces le dijo a Don Isidro que el Concejo había tomado el acuerdo de convocarlos pero que ella no sabía donde vivían porque son de diferentes comunidades, y Don Isidro se comprometió y me dijo que él se encargaba de contactarlos e invitarlos para que estuvieran en la sesión.

El Señor William Jiménez le manifiesta que si el día de mañana se diera una investigación quienes van a ser llamados aclarar alguna situación que se dé, al comité que está aprobado y juramentado, hay que recordar que quien estuvo al frente de este proyecto fue el Síndico anterior, por lo que nunca ha dejado de ser municipal, él era el Sindico anterior, así que él dentro de la Municipalidad gestionó y eso le parece excelente, pero no puede aceptar estar como un parche y decir si de algo que ni siquiera tienen conocimiento y en una asamblea acordaron trabajar claramente y hacer las cosas bien, sinceramente les dice que apartemos todo lo demás pero si hay un acuerdo de declararlo municipal es porque realmente nos interesa y esa es nuestra responsabilidad, *pero que conste que una persona por ser presidente no puede tomar decisiones y que todos se lo aprueben sin estar presentes.*

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que una de las cosas que está sucediendo es que va a constar en actas lo que está sucediendo con el Comité de Vivienda de Laurel.

Quien tiene que resolver esto no es el Concejo Municipal, es la Asamblea General del Distrito, es un tema legal, si están ocurriendo irregularidades es la Asamblea la llamada a corregir esto.

Al final a este Concejo Municipal lo que le interesa es que habiendo sido declarado de interés municipal es que la lista se haga de personas que realmente lo necesiten de la vivienda, transparentemente. En la Asamblea es donde se corrige esto.

El Señor Presidente Municipal considera que es importante que se forme una comisión y participe de esta Asamblea para conocer el proyecto.

El Señor Deiby Aguilar manifiesta que quiere saber si ellos pueden convocar.

El Señor Asesor Legal Concejo Municipal manifiesta son mayoría.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nada más informen cuando es la reunión para estar presente.

Somete a votación el acuerdo de convocar a los miembros del Comité de Vivienda de Laurel a la sesión del lunes 23 de setiembre del 2013, a las 4:00 pm.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Nueva Luz y Comité de Caminos de Coto 42, quienes solicitan la ayuda para la solución del problema que se les presenta, y es que la semana pasada llegó la maquinaria de la Municipalidad (niveladora y vagoneta) a la comunidad e hicieron el bacheo en la carretera alrededor de la plaza de deportes y la entrada principal, lo cual consideran que el trabajo se hizo como para salir del apuro, por lo cual los vecinos de la comunidad están muy disconformes con este trabajo, por las siguientes razones:

Llegaron a hacer un trabajo con material muy grueso, no adecuado, aparte que no hubo coordinación entre la Municipalidad, el Comité de Caminos y la Asociación, en cuanto al trabajo que iban a realizar.

No saben si este trabajo era nada más para tapar los huecos, ya que a la orilla de la plaza lo que hicieron fue que medio cunetearon la calle, dejando material frente a la plaza en muy mala presentación.

En realidad la comunidad esperaba un trabajo total en las calles de la comunidad con material fino.

En base a lo expuesto sentimos que debe de haber una muy buena comunicación entre los encargados del mantenimiento de caminos de la Municipalidad con los Comités de Caminos y la Asociación para que haya una cooperación mutua y de esta forma los trabajos que se realicen sean de calidad, bien coordinados para evitarnos perder el tiempo y para no estar poniendo estas quejas, porque el trabajo que hicieron en el sector de las Pangas si fue un trabajo bien hecho y también se hizo con material del río.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar, les manifiesta que el problema con respecto a que no se hecho material fino en ese caminos, es que, no se ha estado sacando material del tajo, en razón que la Municipalidad tiene vencido el permiso de sacar material del tajo de Paso Canoas, por lo que el material que se está utilizando, es material del rio y por lo consiguiente no se cuenta con colador o zaranda para producir el material fino, que es el que se utiliza para las carreteras, todo esto se da de acuerdo al presupuesto con que se cuenta.

La Señora Alcaldesa Xinia Contreras, manifiesta que ella hablo con la ingeniera, y ella le indica que el trabajo que se hizo fue provisional, y que no lo tenía pendiente en la programación actual, si no para la que viene, que ese trabajo que se realizo es como un paliativo para rellenar huecos más feos, para que no tengan tanto problema, pero que deben de entrar de nuevo para realizar el trabajo bien hecho.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que tal como lo ha indicado el Señor Presidente Municipal, en este momento no se tiene funcionando el tajo de Paso Canoas, por el vencimiento del permiso, por ello se recurre el material del río.

Por otra parte respecto al trabajo que se hizo en las Pangas, se les debe aclarar que para esa reparación la comunidad hizo un buen aporte, por lo tanto se pudo hacer un buen trabajo, que eso también cuenta por lo limitado de los recursos de la Municipalidad.

El Señor Presidente de la Asociación de Desarrollo manifiesta que ahí es donde ellos indican que no hubo una buena comunicación con la comunidad, porque si el trabajo lo hubieran coordinado con el Comité de Caminos y la Asociación y se les hubiera informado cual era el trabajo que se iban a realizar, algo se hubiera hecho. Porque el trabajo que hicieron afecta a los pobladores, ya que hay muchas piedras sueltas y dificulta el tránsito de la bicicletas y en las orillas de la casas quedo mucho barro, por lo tanto solicitan que cuando se vaya a intervenir un camino tratar de echar un material fino y si no se pude mejor no echar nada, porque afecta la comunidad.

Ellos como organización pueden también aportar, si se les avisa con tiempo que trabajo es el que van a realizar y que aporte pueden ellos dar.

Sobre este tema el Señor Presidente Municipal les manifiesta que tienen razón en cuanto a la coordinación, ya pudieron escuchar a la Señor Alcaldesa que el trabajo que se hizo fue provisional y que falta todavía que se les realice el trabajo que está debidamente programado.

Se recibe al Señor Rigoberto Marín Figueroa y el Grupo de Padres del Deportivo FC-Corredores, da lectura a la siguiente nota: Como técnico, en conjunto con un grupo de Padres de Familia están iniciando un proceso de conformación de un equipo de jóvenes nacidos en los años 97-98 y 99, para la práctica de fútbol, cuentan en este momento con un grupo de muchachos que ha estado participando en algunas competencias de futbol.

En ese sentido a través de esta nota solicitan la colaboración para poder llevar a cabo este proyecto a buenos términos, por lo que solicitan el apoyo con un uniforme deportivo.

La idea de este proyecto es alejar a los jóvenes de todo tipo de influencias negativas y vicios que los rodean.

Manifiesta el señor Marín que desde hace varios meses han venido trabajando con un buen grupo de estos muchachos con el apoyo de los padres de familia y han participado ya en varias competiciones, la idea es mantener a estos muchachos practicando un deporte y mantenerlos lejos de las drogas, sin embargo trabajan con muchas limitantes por lo que en el día de hoy se acercan al Concejo para hacerles la solicitud para que se les colabore con un uniforme que es una de las tantas limitantes. Trae una factura proforma del costo del mismo e incluso conversó con el Señor Carlos Oviedo Encargado de Presupuesto, quien les indicó que si hay contenido económico para adquirir este uniforme, pero se requiere de un acuerdo del Concejo Municipal. Hoy lo acompañan una parte de los muchachos que conforman el equipo de fútbol, para que ustedes vean el trabajo que realizan con ellos.

Al respecto el Concejo Municipal les manifiesta que es muy importante el trabajo que ustedes realizan, por lo tanto se va a tomar el acuerdo para que el encargado de presupuesto nos certifique si hay recursos de actividades deportivas y si existe presupuesto se adquiera el uniforme que ustedes están solicitando.

Somete a votación la propuesta y es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°36, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

El Sindico William Jiménez Hernández, presenta objeción en la página 18, párrafo 8, renglón 5 en donde dice código de fuente, es código fuente.

Se acoge la objeción del Sindico El Sindico William Jiménez Hernández, por lo que en el párrafo 8, renglón debe leerse correctamente código fuente y no como aparece.

El Regidor Mainor Castro Aguilar presenta objeción en el acuerdo 9 y 10, que ambos dicen lo mismo, por lo que se debe eliminar uno.

De igual manera solicita se deje sin efecto este acuerdo 9, por cuanto de conformidad con el informe de la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial, este camino no se puede declarar como público, porque no tiene el ancho de ley.

En el informe que ella presenta dice que actualmente ese camino tiene cinco metros de ancho y lo que se proyecta para ampliarlo son apenas 7 metros, por lo tanto no se puede declarar como público en esas condiciones.

Al respecto el licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que de acuerdo con el informe que él realizó y de la ab

El Regidor Ernesto Pérez Cortes, presenta objeción en el acuerdo N°7, la patente temporal de venta de licor otorgada a la Asociación de Desarrollo de Finca Naranjo, en razón que la fechas de

celebración de las fiestas es incorrecta, por lo que debe de corregirse. De igual manera en el acuerdo N°06, no se completó la palabra, en el renglón N°2, en vez de la palabra no es nota.

Se acoge las objeciones presentadas por el Regidor Ernesto Pérez Cortes, por lo que en el acuerdo N°07, renglón N°4, debe leerse correctamente a realizarse los días del 10 al 14 de octubre del presente año, y no como aparece.

Así mismo el acuerdo N°06, renglón N°2, debe leerse correctamente “trasladar nota y no como aparece.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°36, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO QUINTO

CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe copia de nota enviada por la Señora Alcaldesa Municipal, en la cual remite copia de comunicado del Consejo de Competitividad, sobre el avance de los temas de la Agenda Regional.

Comunica que en el marco de la inauguración del Festival de Ballenas en el Cantón de Osa, se realizó la entrega simbólica de trescientos millones por parte de JUDESUR, para la compra del terreno para la construcción del Mercado Regional. El terreno seleccionado es de 10 hectáreas y está ubicado en Ojo de Agua de Osa, localidad conocida como Tagual, sobre la carretera Costanera Vía Osa – Dominical. En la construcción de este proyecto intervienen el Ministerio de Agricultura, el PIMA, PROCOMER, INFOCOOP, INDER, CNP e INCOPECA, y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Auditor Interno Municipal, en la cual solicita se le otorguen vacaciones los días del 23 al 27 de setiembre del presente año.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda otorgarle vacaciones al Señor Auditor Interno. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal, por medio de la cual remite el oficio UTGV-371-2013, en el cual da respuesta al acuerdo N°10 de la sesión ordinaria N°31 del 05 de agosto del 2013, por medio del cual se les solicitó un estudio técnico social que justifique la permuta del camino viejo de la comunidad de San Isidro de Paso Canoas.

Sobre las conclusiones de dicho informe se destaca que:

Se adjunta ubicación del camino en un mapa a escala con indicación detallada de sus puntos de inicio y término, así como su longitud.

Se hace detalle de las poblaciones que atraviesa y la producción agrícola, industrial y turística de la zona de influencia con su cuantificación económica en la medida de lo posible.

Se emite declaración del ancho del derecho de vía con que cuenta (medido cada 300 metros desde su inicio).

Según el inventario físico el derecho de vía del camino varía de 10.0 metros a 14, 0 metros de ancho, por lo que se deberá trabajar con los vecinos en un proyecto de ampliación del derecho de vía, si se busca dejarlo a 14 metros.

El camino puede clasificar con los criterios presentados en el cuadro 1, ya que cuenta con todos los criterios establecidos en el Decreto 34624-MOPT.

Según el flujo vehicular y composición del tránsito en una vía en la red vial cantonal, el tránsito promedio diario de este camino es de 60 vehículos, siendo este número mayor que el mínimo reglamentario.

Según el inventario de necesidades de la red vial cantonal, los caminos necesitan obras en el sistema de drenajes como pasos de alcantarillas de 80 cm. de diámetro mínimo o lo que indique el estudio hidráulico, excavación de cunetas con área mínima de 30 cm., o lo que indique el estudio hidráulico. Este camino cuenta con varios pasos de alcantarillas en su mayoría son de 60 cm de diámetro.

El inventario físico brinda el ancho de la vía y ancho de calzada del camino entre 3.3 m y 6.0, metros, según el cuadro 2. Estas dimensiones no cumplen con las dimensiones mínimas del Decreto 34624-MOPT, no obstante respecto al derecho de vía se puede trabajar con la comunidad para mejorar las condiciones y para el mantenimiento del camino se puede ampliar la calzada.

Con base en el inventario socioeconómico para la clasificación de la red vial cantonal, el camino tiene un total de 90 familias beneficiadas, cuenta con servicios públicos, y con infraestructura social, funge como un acceso a infraestructura o utilidad pública y es una vía de acceso para fuentes de material de buena calidad, además existe organización comunal.

Analizando la evaluación técnico social da como resultado que el índice de validez técnico es del 55%

La rectificación del camino solicitada es para mantener a la comunidad conectada y protegerla, ya que actualmente el camino se ubica en una zona alejada del río Coloradito, esto con el fin de evitar la construcción de dos puentes sobre este río y evitar daños futuros al mismo.

Recomendaciones:

Se recomienda de ser necesario solicitar a los Departamentos de Catastro un informe catastral y hacer la consulta jurídica al Departamento Legal para que dicho departamento también emita su criterio.

Respecto a esta nota el Concejo acuerda trasladar este informe al Departamento de Catastro y Legal para que emitan su criterio al respecto.

Se recibe nota del Señor Rolando Rodríguez Brenes, Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la cual invita al Concejo para que participen en el Foro Regional del Sur de Puntarenas a realizarse en el Hotel Cristal Ballena el día 20 de setiembre del presente año.

El Señor Presidente Municipal nombra al Sindico Abel Gómez Gómez, para que participe en este foro. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal, remite informe del Departamento de Ingeniería Municipal N°IM-101-2013, sobre inspección de construcción de edificio en Paso Canoas a la segunda bomba panameña.

N°IM-101-2013: ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INSPECCIÓN EN CONSTRUCCIÓN EDIFICIO EN PASO CANOAS CERCANO A LA SEGUNDA BOMBA PANAMEÑA.

La presente es para informarle que se realizó inspección solicitada para verificar si la construcción que se viene ejecutando en el límite fronterizo entre nuestro país y la República de Panamá está invadiendo el territorio nacional o se encuentra dentro de los límites del país vecino.

Se procedió a verificar en sitio la posición de los mojones establecidos por las autoridades de ambos países, sin embargo nos dimos cuenta que en las inmediaciones de esta construcción solo existe un mojón en la parte norte, a una distancia aproximada de 100 m, no pudiéndose encontrar el subsiguiente mojón en la parte sur que nos permitiera trazar una línea recta y poder determinar así, si en efecto está o no invadiendo el territorio nacional dicha construcción.

En dicha inspección se determinó que una parte del edificio en voladizo estaba muy cercana a una posible línea imaginaria partiendo del mojón encontrado hacia el sur, y se solicitó fuera retirada, lo que se cumplió en los días siguientes. Este edificio se encuentra alineado con otro existente anteriormente el cual pareciera estar en zona Panameña. El propietario que se hizo presente nos manifestó que ellos están retirados de la línea fronteriza alrededor de 3.50 m, lo que no tenemos como corroborar al no tener los puntos necesarios para establecer la misma.

Este departamento ha solicitado al IGN los datos requeridos para poder corroborar dicha situación y solicita a la administración y al concejo la autorización y los fondos para llevar a cabo un proyecto de levantamiento y densificación de dichos puntos en toda la línea fronteriza de nuestro cantón

Una vez más planteamos que la solución a este problema debe ser analizada de manera integral con la participación de las autoridades de relaciones exteriores de ambos países estableciéndose procedimientos claros por ambas partes para las construcciones cercanas a la línea fronteriza. Nuestro departamento no puede tener injerencia en lo que se construye del lado panameño aunque el sentido común nos diga que no debería construirse pegado a la línea fronteriza. Si nuestro gobierno central no cuida, no da mantenimiento y no densifica la colocación de hitos o mojones en la línea fronteriza esta situación se presta para que siempre se den estos casos.

Este departamento solicita al concejo tomar un acuerdo en el que disponga citar a todos los organismos que tienen que ver con este problema de violación de la línea fronteriza (Fuerza Pública, Relaciones Exteriores IGN etc.) y solicitar un plan de acción para evitar que esto siga ocurriendo.

Respecto a este informe el Señor Regidor Denis Cerdas manifiesta que no comparte lo indicado por el Ingeniero Municipal, en el sentido que no hay otros mojones como para tomarlos de referencia, para determinar si está o no está esa edificación invadiendo el territorio costarricense, porque para debajo de la Universidad Latina ahí existe un mojón que se puede tomar como referencia.

La Secretaria del Concejo Municipal comunica a los Señores Miembros del Concejo Municipal, que en vista de las dudas que tienen, el Señor Ingeniero le manifestó que le gustaría que el Concejo Municipal le diera una audiencia para exponerles con más amplitud este informe, así como comentarles de otras situaciones con otras edificaciones en el sector fronterizo y limitaciones que él tiene en el desempeño de su labor.

Al respecto los Señores Miembros del Concejo Municipal manifiestan estar anuentes a recibir al Ingeniero Municipal en la sesión del próximo lunes 23 de setiembre.

Se recibe nota del señor Ramón Araya Araya de la Unidad de Normalización y Asesoría de la Comisión Nacional de Emergencias, en la cual invita al Señor Presidente Municipal al taller de Asesoría Municipal en Gestión para la Reducción del Riesgo por desastres a realizarse en el Hotel Sierra en Golfito los días 25 y 26 de setiembre del presente año.

Sobre esta nota el Señor Presidente Municipal solicita se confirme su participación en este taller. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Directora de la Escuela de los Planes, en la cual remite la terna respectiva para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, por renuncia del Señor Eleuterio Gustavino Miranda.

Analizada la terna, el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar al Señor Arnoldo Gustavino Miranda, con cédula de identidad N°6-293-440 en la Junta de Educación de la Escuela de los Planes, en sustitución del Señor Eleuterio Gustavino Miranda.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal, en la cual solicita la aprobación para realizar la rectificación de un camino público ubicado en el distrito de Laurel, en la comunidad de Caracol de la Vaca, según lo indica el informe de la Ingeniera de la Unidad Técnico de Gestión Vial en oficio UTGV-372-2013 y se debe de realizar con el fin de proteger el camino público que colinda con el río y que está siendo afectado por el río.

Sobre las conclusiones del informe UTGV-372-2013 se destaca que:

Se adjunta ubicación del camino en un mapa a escala con indicación detallada de sus puntos de inicio y termino, así como su longitud.

Se hace detalle de las poblaciones que atraviesa y la producción agrícola, industrial y turística de la zona de influencia con su cuantificación económica en la medida de lo posible.

Se emite declaración del ancho del derecho de vía con que cuenta (medido cada 300 metros desde su inicio).

Según el inventario físico el derecho de vía del camino es menor de 14 metros ancho, por lo que se deberá trabajar con los vecinos en un proyecto de ampliación del derecho de vía.

El camino puede clasificarse con los criterios presentados en el cuadro 1, ya que cuenta con todos los criterios establecidos en el Decreto 34624-MOPT.

Según el flujo vehicular y composición del tránsito en una vía en la red vial cantonal, el tránsito promedio diario de este camino es de 30 vehículos, siendo este número igual que el mínimo reglamentario.

Según el inventario de necesidades de la red vial cantonal, los caminos necesitan obras en el sistema de drenajes como pasos de alcantarillas de 80 cm. de diámetro mínimo o lo que indique el estudio hidráulico, excavación de cunetas con área mínima de 30 cm., o lo que indique el estudio hidráulico.

El inventario físico brinda el ancho de la vía y ancho de calzada del camino entre 3.1 m y 7.5, metros, según el cuadro 2. Estas dimensiones no cumplen con las dimensiones mínimas del Decreto 34624-MOPT, no obstante respecto al derecho de vía se puede trabajar con la comunidad para mejorar las condiciones.

Con base en el inventario socioeconómico para la clasificación de la red vial cantonal, el camino tiene un total de 45 familias beneficiadas, cuenta con servicios públicos, y con infraestructura social, funge como un acceso a infraestructura o utilidad pública y es una vía de acceso para fuentes de material de buena calidad, además existe organización comunal.

Analizando la evaluación técnico social da como resultado que el índice de validez técnico es del 55%

La rectificación del camino solicitada es para mantener a la comunidad conectada y protegerla, ya que actualmente el camino ha sufrido un deslizamiento y se ha perdido parte del mismo por la acción del agua en el talud.

Recomendaciones: Se recomienda de ser necesario solicitar a los Departamentos de Catastro un informe catastral y hacer la consulta jurídica al Departamento Legal para que dicho departamento también emita su criterio.

Sobre esta nota y dado la necesidad de rectificar el camino en un tramo de 100 metros por la propiedad del Señor Arnoldo Alvarado Pérez.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que se apruebe la rectificación de este camino, por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Secretaria del Concejo Municipal, en la cual comunica que a efecto de cumplir con el acuerdo N°05, de la sesión ordinaria N°35, celebrada el día 02 de setiembre del

año 2013, remite síntesis de todos los acuerdos que se han tomado referente a la construcción del edificio municipal y a quienes fueron remitidos dichos acuerdos.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, por medio de la cual comunica que conforme a lo solicitado, he procedido a analizar el informe de auditoría interna AI- 00004-2013, denominado **INFORME SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES, RELACIONADO CON EL PROCESO DE EJECUCION DEL COTNRATO DE LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE CORREDORES.**

Los resultados expuestos por el señor auditor indican la existencia de ciertas acciones que no parecen ser conformes a los principios de eficacia y eficiencia que debe regir la materia de contratación administrativa, lo cual es un aspecto sobre el que el Concejo Municipal tiene directa injerencia dictando los lineamientos y políticas generales a la Administración para que se cumpla lo que la ley dispone.

Ahora bien, resulta claro que el informe de auditoría no determina presuntos responsables dado que ello no le corresponde, por lo que efectivamente debe ordenarse a la Administración la conformación del órgano director señalado por la Auditoría.

En este sentido, debe aclararse que corresponde a la Alcaldía la conformación de dichos órganos directores puesto que le corresponde ejercer el rol de órgano decisor en el tanto se refiera a funcionarios que se encuentran a ella subordinados y no al Concejo.

Por otra parte, debe observarse que el estudio de auditoría no se extiende a valorar la problemática actual con el contratista y el cumplimiento del contrato sino a los eventos que se dieron antes y durante el procedimiento de contratación, haciendo especial énfasis en los lapsos, aparentemente, excesivos, que se dieron entre un acto y otro. Verbigracia, entre el momento de firma del contrato y la orden de inicio de la obra, entre otros. De igual forma analiza el aspecto relacionado con la existencia de contenido presupuestario para la realización del contrato, determinando que existieron aparentes fallas administrativas al no asegurar que efectivamente existiera dicho contenido o bien, debiendo indicarse en el cartel *que la validez de la contratación queda sujeta a la existencia del contenido presupuestario.* (Así reformado este párrafo por el artículo 1°, inciso c), de la ley N° 7612 de 22 de julio de 1996), lo cual no fue indicado en el cartel. Así pues, queda claro que deben ser procesos separados.

Debido a que resulta necesario establecer un sistema de control interno eficaz y garante de que los recursos económicos se manejan con eficiencia, eficacia y economía, con sujeción a la legislación vigente y favorezcan el logro de los objetivos institucionales, y siendo que el deber del ejercicio del Control Interno corresponde, en primer término, a los jefes institucionales, este órgano Asesor considera que aunado a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna (que desde luego deben acatarse), se hace necesario lo siguiente:

Siendo que del informe de auditoría se desprende que la Municipalidad de Corredores carece de mecanismos de control efectivos para dar seguimiento a la ejecución del presupuesto y obra pública, resulta indispensable que el Concejo decrete un Reglamento en donde se disponga de forma clara el procedimiento que en el futuro se ha de seguir para el efectivo control dicho. Para ello encárguese a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que con la Asesoría de los funcionarios

administrativos que sean necesarios, procedan a la redacción del Reglamento dicho. A la misma vez, se le giren instrucciones a la Administración para que implemente los mecanismos y acciones administrativas que resulten necesarias para que no incurra en las mismas fallas que se han detectado en este procedimiento de contratación e informe al respecto al Concejo.

En cuanto al edificio Municipal propiamente dicho, girar instrucciones a la Administración para que de forma paralela al eventual proceso de rescisión contractual, realice las gestiones necesarias para retomar en el menor plazo posible la construcción de este inmueble evitando de ese modo el mayor encarecimiento en los costos.

En cuanto al Órgano Director recomendado por la Auditoría Interna, instruir a la Administración para que proceda a los nombramientos respectivos. A ese fin, y conforme lo recomendado por la auditoría, se debe incluir dentro del próximo presupuesto o modificación presupuestaria, los fondos correspondientes para la contratación externa del o los profesionales que han de encargarse de ese procedimiento.

Se recibe nota de la Ingeniera Pamela Carrillo Flores, Encargada de Información y Desarrollo Tecnológico Refiriendo en la cual comunica que referente a la presentación que se hizo al Concejo el lunes pasado 09 de setiembre, por parte del Señor Reymond González Proveedor Municipal, del Proyecto “Mejora de Procesos Internos y del Modelo de Recaudación de la Municipalidad de Corredores, es que le informo que hice indagaciones con la empresa Decsa-Yaipan del Sistema Decsis, y **si nos dan el código fuente del sistema** integrado, este sistema es desarrollado en Código Libre, que es un tema bastante amplio hoy en día, ya que existen capacitaciones sobre desarrollo en Java y Bases de Datos ProsGres, para lo cual debería de haber un funcionario exclusivamente en el tema de desarrollo y actualización del sistema o también la empresa nos podría brindar el soporte y actualizaciones ya que tiene personal especializado, que no es mi caso ni el de la mayoría de Informáticos por eso la capacitación, pero con un contrato anual con la empresa y la Municipalidad se negociaría para ajustar al costo real de soporte, que pienso que sería una buena opción, ya que no se incurriría en contratación de personal interno.

Con el código fuente en manos de la Municipalidad, nos aseguramos que no estaríamos amarrados a la empresa, ya que cualquier persona con la capacitación y especialización en el tema de Código Libre podría seguir con el desarrollo y actualización del sistema en un futuro, que es una gran ventaja.

El sistema ya está desarrollado y probado en varias municipalidades como, Turrialba, Tibás, San Ana, Escazú, Carrillo, esta última mencionada ya está funcionando y trabajando con las NICSP, es decir que se actualiza a la medida que la Municipalidad lo solicite por parte de los usuarios según tengan a bien a la modalidad de trabajo de ellos, estas actualizaciones se contemplan en el año de garantía con la compra del sistema.

Se recibe nota de la licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, en la cual remite propuesta de Proyecto Mejora de Procesos Internos y Modelo de Recaudación de la Municipalidad de Corredores, para que sea aprobado y sacar los correspondientes acuerdos, para enviar a JUDESUR este proyecto, por medio del Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez.

Sobre estas notas el Concejo Municipal acuerda que se presente este proyecto a JUDESUR. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, en la cual remite nota de los vecinos de la comunidad de Santa Rosa para conocimiento del Concejo, debido a que se había acordado con la comunidad que ellos se comprometían con la mano de obra y la madera para la construcción del puente de Santa Rosa-Las Vegas, para lo cual la comunidad convocó de las Vegas para acordar aspectos importantes para dar inicio a la construcción del puente y no se hicieron presentes, lo cual demuestra la falta de interés.

Es importante el aporte de la comunidad para lograr la construcción del puente, por el bien de los vecinos, sabidos que esta Municipalidad no cuenta con recursos suficientes para dicha obra.

Quedamos a la espera que la comunidad nos informe para efectos de la firma del convenio.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Jeilly Guerra Potoy, Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en la cual comunica que en relación a la firma de convenios con el MOPT, solicitamos la autorización de doña Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, para firmar convenio de menor cuantía con este Ministerio, ya que el acuerdo N°27 emitido el 08 de julio solo autoriza la ruta y a hacer las gestiones, por lo que el Director de la Región nos indica que se necesita un acuerdo específico de autorización para que la Alcaldesa firme el convenio.

Sobre esta nota el Señor Presidente Municipal somete a votación la solicitud para autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, para la firma de un convenio de menor cuantía con el MOPT.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal para la firma de este convenio. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES

La Señora Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras Mendoza informa que se reunió con los personeros de Junta Vial y algunos Jefes de Departamento y funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial para socializar sobre el plan quinquenal que ya se está trabajando en ello, se había enviado un borrador de reglamento a la Ley de Caminos para reclamaciones de caminos, derechos de vías, reaperturas de caminos, este borrador se les había enviado hace aproximadamente un mes, para que lo revisara, pero no hemos recibido respuesta, y este reglamento es clave y fundamental para la Unidad Técnica y así trabajar a derecho y obtener una mejor eficiencia y eficacia en material vial.

El fin de la reunión fue para analizar los temas ambientales, acerca al deterioro que puede afectar los caminos esto es parte de trabajo socialización del plan quinquenal.

Al respecto la Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta que el Concejo no conoce del reglamento a que hace referencia, a quien se lo envió, porque al menos a ella nadie le ha entregado copia del reglamento que la Señora Alcaldesa ha mencionado, y como tal tampoco el Concejo lo conoce.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ella lo entregó al licenciado Erick Miranda para que lo revisara.

El Señor Asesor Legal, Erick Miranda manifiesta que ese no es el trámite, ya que lo debió de enviar al Concejo y el Concejo con un acuerdo se lo traslada a él para que lo revise y de la recomendación al respecto.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal, recuerda a los Señores Regidores, que en la sesión pasada los Señores de la Asociación Cívica de Corredores hicieron entrega de varios modelos de bandera, para que se haga una modificación de la bandera del Cantón.

Sobre este tema el Concejo Municipal no se pronuncia al respecto.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que por Decreto del Ministerio de Salud indica que en todas las reuniones o sesiones que realicen las instituciones, se debe incluir en la agenda del día el hablar un poquito sobre la problemática del dengue. Ella no había podido hacer la solicitud, porque como ella sale a las cuatro de la tarde cuando ella llega ya se ha aprobado la agenda, por lo tanto solicita que en la sesión del próximo lunes se le permita dar un informe sobre cómo está la situación del dengue en el Cantón de Corredores.

Al respecto el Concejo aprueba esta solicitud, por lo que se incluye en la agenda del próximo lunes el informe de la Doctora Anchía de la Comisión Epimideológica del Hospital de Ciudad Neilly, sobre la situación del dengue en el Cantón de Corredores.

La Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta a los Señores Miembros del Concejo que se tiene que tomar el acuerdo para que se programe la sesión de aprobación del presupuesto ordinario, ya que queda poco tiempo y se tiene que dar un tiempo prudencial para poder acomodar todo lo que se lleva el presupuesto y la elaboración del presupuesto.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que en vista que para el viernes ya se había planeado una sesión extraordinaria para el próximo viernes 20 de setiembre, se acuerda variar el tema de la agenda de manera que la sesión del próximo viernes se deje para la aprobación del presupuesto ordinario. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda por una única vez convocar en pleno al Comité de Vivienda del Distrito de Laurel a la sesión del próximo lunes 23 de setiembre del año 2013, a las 4:00 p. m en la Universidad Estatal a Distancia.

De no comparecer a esta reunión se procederá a realizar el proceso correspondiente para su destitución. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Por unanimidad y con dispensa de trámite de Comisión el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°6-2013, misma que se detalla a continuación:

MODIFICACION INTERNA N° 06-2013											
CUADRO 1											
CODIGO PRESUPUESTARIO											
Pr	ser	Gr	Pr	co	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO	
Ma	da	ci	o				DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO	
3			7	6	1	3,02,06	intereses sobre prestamos de intituciones publicos	10.162.982,07	4.587.758,45		5.575.223,62
1	1				1	29904	textiles y vestuarios	0,00		600.000,00	600.000,00
1	1				1	10601	seguros	0,00		1.249.385,00	1.249.385,00
1	2				1	10601	seguros	0,00		30.453,00	30.453,00
1	1				1	19902	intereses moratorios y multas	0,00		200.000,00	200.000,00
1	4				1	60301	Prestaciones legales	0,00		2.507.920,45	2.507.920,45
1	1				1	1049900	servicios de gestión y apoyo	12.092.468,28	211.205,33		11.881.262,95
1	1				1	0,01,03	servicios especiales	0,00		160.000,00	160.000,00
1	1				1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	20.371.741,03		243.192,63	20.614.933,66
1	1				1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	817.979,00		8.581,26	826.560,26
1	1				1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	2.322.981,48		25.743,76	2.348.725,24
1	1				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	3.986.648,86		51.487,50	4.038.136,36
1	1				1	0,03,03	decimotercer mes	22.255.230,20		143.020,83	22.398.251,03
1	1				1	1,06,01	seguros	1.606.020,97		77.231,26	1.683.252,23
3			7		1	90202	sumas sin asignación presupuestaria	3.900.728,25	2.054.301,69		1.846.426,56
1	1				1	0,01,03	servicios especiales	0,00		1.089.375,00	1.089.375,00
1	1				1	0,01,03	servicios especiales	0,00		466.875,00	466.875,00
							SUMAS IGUALES	77.516.780,14	6.853.265,47	6.853.265,69	77.516.780,36

JUSTIFICACION: Se rebaja de la cuenta de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras para reforzar contenido de textiles y vestuarios en programa 01 para compra de uniformes para personal según Convención Colectiva. Además se contempla seguros de pólizas de vehículo de administración y auditoría (póliza contra terceros).

Se le da contenido en el programa 01 en prestaciones legales en reconocimiento por vacaciones al ex funcionario Daniel Pérez Villalobos según solicitud de Recursos Humanos, esto para evitar paralizar el presupuesto ordinario del 2014, debido a esta obligación.

Se rebaja de la cuenta de servicios de gestión y apoyo para reforzar con dos funcionarios de servicios especiales (1 por dos semanas para trabajar en Tesorería en ajustes de cuentas bancarias y archivo de documentos y otro para archivo de patentes por una semana).

Se adiciona a la plaza por servicios especiales autorizada por el Concejo por un mes y medio más con sus respectivas cargas sociales, en administración para cobros de diversos impuestos.

Se incluye otra plaza de servicios especiales en administración con sus respectivas cargas sociales para dar continuidad al ordenamiento de expedientes para proyecto de digitalización de expedientes por un plazo de 3 meses y medio. .

Se les da contenido a estas plazas temporales de sumas sin asignación de lo separado por el 51% de licores para lotificación por cambio en la ley en donde dichos recursos quedaron libres.

MODIFICACION INTERNA N° 06-2013												
CUADRO N 2												
CODIGO PRESUPUESTARIO												
PRO	ac	ser	Gr	Pro	cod	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO	
GRA	tiv	vi	po	yec	int			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO	
MA	da	da	da	da	da							
2		2			1	3,02,03	intereses de instituciones	4.687.398,10	2.341.422,17		2.345.975,93	
2		2			1	8,02,03	amortizacion de prestamos	4.373.705,33		2.341.422,17	6.715.127,50	
3			7	6	1	30203	intereses sobre prestamos	5.575.223,62	2.381.254,43		3.193.969,19	
3			7	3		8,02,03	amortizacion de prestamos	0,00		1.582.102,43	1.582.102,43	
2		3			1	10601	seguros	0,00		80.627,00	80.627,00	
2		2			1	10601	seguros	0,00		718.525,00	718.525,00	
2		16			1	10102	alquiler de maquinaria y equipo	4.015.000,00	1980050		2.034.950,00	
2		16			1	0,02,01	tiempo extraordinario	153.508,46		1.500.000,00	1.653.508,46	
2		16				0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	1.050.510,24		212.550,00	1.263.060,24	
2		16				0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	37.068,17		7.500,00	44.568,17	
2		16				0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comp	157.668,41		22.500,00	180.168,41	
2		16				0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	222.409,05		45.000,00	267.409,05	
2		16				0,03,03	decimotercer mes	1.415.756,10		125.000,00	1.540.756,10	
2		16				1,06,01	seguros	38.882,25		67.500,00	106.382,25	
3			7	9	1	50105	equipo y programas de computo	4.411.080,58	3.697.743,38		713.337,20	
3			7	9	1	30100	servicios especiales	0,00		2.801.250,00	2.801.250,00	
3			7	9	1	0,04,01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	0,00		396.937,13	396.937,13	
3			7	9	1	0,04,05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	0,00		14.006,25	14.006,25	
3			7	9	1	0,05,02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comp	0,00		42.018,75	42.018,75	
3			7	9	1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	0,00		84.037,50	84.037,50	
3			7	9	1	0,03,03	decimotercer mes	0,00		233.437,50	233.437,50	
3			7	9	1	1,06,01	seguros	0,00		126.056,25	126.056,25	
totales								TOTALES	26.138.210,31	10.400.469,98	10.400.469,98	26.138.210,31

JUSTIFICACION: Se rebaja de la cuenta de intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas para reforzar contenido amortización de préstamos de instituciones descentralizadas del mismo préstamo de recolectores para hacerle frente a pagos de JUDESUR.

Se rebaja de la cuenta de intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras para reforzar contenido de préstamo del IFAM sobre plan regulador en rubro de amortización de préstamos. Además se refuerza seguros para pólizas de vehículos de servicio de caminos y calles y del servicio recolección de basura.

Se rebaja de alquiler de maquinaria en servicio 16 depósitos de basura para reforzar tiempo extraordinario con sus cargas sociales.

Se rebaja del proyecto de actualización de catastro en equipo de computo la suma de ¢2.801.250.00 para contratar 3 personas para la digitalización de expedientes por tres meses se agregan las cargas sociales. Ver solicitud de recursos Humanos.

Acuerdo N°03: Vista la solicitud del Señor Auditor Interno, el otorgamiento de vacaciones durante los días del 23 al 27 de setiembre del presente año.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar vacaciones para el señor Auditor Interno durante los días del 23 al 27 de setiembre del presente año. Comuniques este

acuerdo a la Oficina de Recursos Humanos para el trámite correspondiente. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: El Concejo Municipal de Corredores comprometido con la búsqueda de fortalecer y hacer eficiente la Municipalidad y teniendo claro que para lograrlo debemos de realizar cambios sustantivos dentro de los procesos de gestión, con la visión que estos cambios permitirá a os Gobiernos futuros contar con más recursos para la atención de las necesidades de los munícipes.

En base a lo indicado el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas, el financiamiento con recursos no reembolsables, por un monto de ¢180.000.000.00 (ciento ochenta millones) del proyecto denominado Mejora de Procesos Internos y del Modelo de Recaudación Municipal de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Señora Xinia Contreras Mendoza, con cédula de identidad N°5-171-389, para que en su condición de Alcaldesa Municipal, firme el convenio y toda la documentación pertinente, para el financiamiento con JUDESUR del proyecto denominado Mejora de Procesos Internos y del Modelo de Recaudación Municipal de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°06: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar al Señor Raymond González Zúñiga, Proveedor Municipal, con cédula de identidad N°1-921-540, como responsable de la coordinación del proyecto denominado Mejora de Procesos Internos y del Modelo de Recaudación Municipal de Corredores, financiado con recursos de JUDESUR. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°07: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a los funcionarios Royé Flores Arce, con cédula de identidad N°1-921-540 y Pamela Carrillo Flores con cédula N°6-295-984, Municipal, como profesionales responsables de la fiscalización del proyecto denominado Mejora de Procesos Internos y del Modelo de Recaudación Municipal de Corredores, financiado con recursos de JUDESUR. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°08: Analizado el informe del Asesor Legal del análisis del informe de Auditoría Interna N° Informe N° AI-0004-2013 Sobre la gestión realizada por la Municipalidad de Corredores, relacionado con el proceso de ejecución del contrato de la construcción del Edificio Municipal de Corredores, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Auditor Interno que amplíe dicho informe, a efecto de determinar posibles implicados, en las aparentes anomalías dadas en la ejecución de este proyecto. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°09: Se acuerda aprobar solicitud del Señor Rigoberto Marín Figueroa y de un Grupo de Padres de Familia, para que se les colabore con un uniforme para un grupo de jóvenes que practican fútbol en edades de 17 y 18 años, por lo que se le solicita a la Administración que de existir presupuesto se adquiera este uniforme, para lo cual se les sugiere coordinar con el Señor Rigoberto Marín, que es quien está a cargo de este grupo de jóvenes. De igual forma se le solicita al Encargado de Presupuesto certificar cuanto presupuesto existe en el rubro de impuesto de espectáculos públicos para programas deportivos.

Acuerdo N°10: Analizado el informe de la Auditoría Interna N° AI-0004-2013 Sobre la gestión realizada por la Municipalidad de Corredores, relacionado con el proceso de ejecución del contrato de la construcción del Edificio Municipal de Corredores y de conformidad con la recomendación del asesor legal del Concejo Municipal, y dado que este Concejo tiene conocimiento que la Contraloría se encuentra realizando un órgano director en relación al edificio municipal y siendo que las recomendaciones de la auditoría indican la apertura de órganos directores, se acuerda hacer consultar a la Contraloría General de la República, sobre la procedencia de instaurar órganos directores por hechos que ya están siendo ventilados por ese órgano contralor.

Acuerdo N°11: Se acuerda autoriza a la Señora Alcaldesa Municipal, para que proceda a la firma de un convenio de menor cuantía con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la modalidad de Mantenimiento Periódico, para la reparación de los caminos 6-10-082, 6-10-010 y 6-10-011 antigua ruta BID.

Acuerdo N°12: De conformidad con el informe técnico presentado por la Ingeniera de la Unidad Técnica se acuerda declarar como camino de utilidad pública, el tramo de camino que se ubica en la comunidad de Caracol de a Vaca, del Distrito de Laurel, Cantón Corredores, en las coordenadas 576000-E263400 y N577000-E252000 de la hoja cartográfica de Laurel, longitud 100 metros ancho de la vía 14 metros, y atraviesa la propiedad del Señor Arnoldo Alvarado Pérez.

Se fundamenta la declaratoria de camino público de este tramo de camino en la necesidad de rectificar el trazado del camino actual para mantener a la comunidad conectada y protegerla, ya que actualmente el camino ha sufrido un deslizamiento y se ha perdido parte del mismo por la acción del agua en el talud.

Acuerdo N°13: Se acuerda nombrar en comisión al Señor Mainor Castro Aguilar para que asista al taller de Asesoría Municipal en Gestión para la Reducción del Riesgo por desastres a realizarse en el Hotel Sierra en Golfito los días 25 y 26 de setiembre del presente año.

Acuerdo N°14: Se acuerda nombra en comisión al Sindico Abel Gómez Gómez, para que participen en el Foro Regional del Sur de Puntarenas a realizarse en el Hotel Cristal Ballena el día 20 de setiembre del presente año.

Acuerdo N°15: El Concejo Municipal se encuentra hondamente preocupado por las múltiples denuncias que se reciben de aparentes construcciones panameñas que traslapan la línea fronteriza y se introducen al territorio costarricense. A pesar que la Municipalidad es la encargada de velar por el cumplimiento de las leyes de urbanismo y ordenamiento territorial lo cierto del caso es que en tratándose de la línea fronteriza se debe tener un especial cuidado para evitar causar un eventual conflicto internacional.

Así pues, el Concejo Municipal acuerda denunciar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores lo que considera eventuales invasiones al territorio costarricense, por construcciones que se están realizando sobre la línea fronteriza e incluso adentrándose en territorio costarricense.

Se le solicita a la Cancillería para que en conjunto con el Instituto Geográfico Nacional se conforme una comisión junto a la Municipalidad para hacer una inspección en la franja fronteriza

costarricense – panameña por el sector de Paso Canoas y determinar la línea exacta por donde transcurre la frontera así como si las construcciones dichas se encuentran invadiendo territorio costarricense.

Acuerdo N°16: Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda que cambiar la agenda para de la sesión del próximo viernes 20 de setiembre, de manera que la agenda para dicha sesión es la aprobación del presupuesto ordinario del año 2014, y ya no para analizar informe del Asesor Legal referente al análisis del expediente trasladado por la administración, para la resolución contra actual del contrato para la construcción del edificio municipal.

Acuerdo N°17: Analizado el Informe N° AI-0004-2013, Sobre la gestión realizada por la Municipalidad de Corredores, relacionado con el proceso de ejecución del contrato de la construcción del Edificio Municipal de Corredores, presentado por la auditoría interna, por unanimidad y de conformidad con las recomendación del asesor legal, se acuerda aprobar en todos sus extremos el informe de la Auditoría Interna, por lo que se le ordenar a la Señora Alcaldesa Municipal la apertura de un Órgano Director, preferiblemente que sea Externo, con el fin de que se establezcan las responsabilidades del o los funcionarios, involucrados en la presente contratación, a fin de que se identifique si existe responsabilidad económica y/o disciplinaria, de los hechos acontecidos y que se han mencionado en los puntos 2.1 y siguientes del presente informe.

Acuerdo N°18: Analizado el Informe N° AI-0004-2013, Sobre la gestión realizada por la Municipalidad de Corredores, relacionado con el proceso de ejecución del contrato de la construcción del Edificio Municipal de Corredores, presentado por la auditoría interna, por unanimidad y de conformidad con las recomendación del asesor legal se acuerda girar instrucción a la Señora Alcaldesa Municipal, a fin de que valore con la asesoría legal correspondiente, si es necesario pedir autorización a la Contraloría General de la Republica, para ampliar el monto de la obra, pues al haberse formalizado préstamos con el Banco Nacional de Costa Rica por ¢875.000.000,00, (Ochocientos setenta y cinco millones de colones), y que se está planificando utilizarlo en la construcción del Edificio Municipal, el costo final del mismo, estaría superando el monto autorizado por la Contraloría General de la Republica, mediante oficio 06753, DJ-2829-2010, del 15 de julio del 2010, que fue por la suma de **¢1.197.378.566,00**. Tomando en cuenta que la obra se adjudicó por ¢1.150.000.000,00, mas ¢225.000.000,00, da un total de **¢1.375.000.000,00**, menos ¢1.197.378.566,00, se estaría excediendo en la suma de **¢177.621.434,00** que equivale al **14,83%** que supera el monto aprobado por la Contraloría General de la Republica. La presente recomendación se fundamenta de acuerdo con el Artículo 14, del Reglamento de Contratación Administrativa y el oficio N° 06939, DCA-2027, del 19 de junio del 2007, emitido por la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la Republica.

Acuerdo N°19: De conformidad con la recomendación del Asesor Legal del análisis del informe de la Auditoría N° AI-0004-2013, Sobre la gestión realizada por la Municipalidad de Corredores, relacionado con el proceso de ejecución del contrato de la construcción del Edificio Municipal de Corredores se le solicita a la Comisión de Jurídicos, para que con la asesoría de funcionarios de la administración pertinentes se proceda a la redacción de un reglamento para el seguimiento a la ejecución de los presupuestos de obra pública, a efecto que hayan instrumentos efectivos de control a efectos de evitar situaciones como las presentadas con la construcción del edificio municipal.

Acuerdo N°20: De conformidad con la recomendación del Asesor Legal del análisis del informe de la Auditoría N° AI-0004-2013, Sobre la gestión realizada por la Municipalidad de Corredores, relacionado con el proceso de ejecución del contrato de la construcción del Edificio Municipal de Corredores, se acuerda solicitar a la Administración municipal, que en cuanto a la construcción del edificio municipal que de forma paralela al eventual proceso de rescisión contractual del contrato de construcción del edificio municipal se realicen las gestiones necesarias para retomar en el menor plazo posible la construcción de este inmueble, evitando de este modo el mayor encarecimiento en los costos.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron informes

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche con treinta minutos del día dieciséis de setiembre del año dos mil trece, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal